

Jueves, 11 de junio de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Santibáñez El Alto

**ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza municipal para la prevención de incendios forestales.**

El Pleno del Ayuntamiento de Santibáñez el Alto, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2026, acordó la aprobación provisional de la ordenanza municipal para la prevención de incendios forestales en el ámbito periurbano del término municipal de Santibáñez el Alto. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santibáñez El Alto, 8 de junio de 2026

Rubén Francisco González

ALCALDE

